

presupuestos - aurrekontuak



Inbertsioen eranskina

Anexo de Inversiones

**DURANGOKO UDALA /
AYUNTAMIENTO DE DURANGO**

2020



DURANGOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE DURANGO

Ppto. 2020 Aurrek.

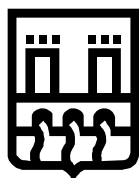
Inbertsioak - Inversiones		2020
1501 OFICINA TECNICA		412.982,00
62201	BESTE ERAIKIN BATZUK - OTRAS CONSTRUCCIONES	58.100,00
62202	ERAIKIN ADMINISTRATIBOAK - CONSTRUCCIONES ADMINISTRATIVAS	100.000,00
62302	INSTALAZIOAK - INSTALACIONES	5.800,00
62501	ALTZARIAK - MOBILIARIO	50.000,00
64301	IKERKETAK ETA PROIEKTUAK - ESTUDIOS Y PROYECTOS	199.082,00
1502 ALMACEN		4.500,00
62302	INSTALAZIOAK - INSTALACIONES	4.500,00
1511 JUEGOS INFANTILES		100.000,00
62501	ALTZARIAK - MOBILIARIO	100.000,00
1511 REHABILITACIÓN ANTSO ESTEGIZ		31.000,00
60101	URBANIZAZIOA (BIALAK) - URBANIZACION (VIALES)	31.000,00
1512 ARAMOTZ BERRITU		489.915,84
60101	URBANIZAZIOA (BIALAK) - URBANIZACION (VIALES)	489.915,84
1512 EDIFICIO AZTERLAN		94.178,58
62201	BESTE ERAIKIN BATZUK - OTRAS CONSTRUCCIONES	94.178,58
1512 APARCAMIENTOS DISUASORIOS		162.000,00
62201	BESTE ERAIKIN BATZUK - OTRAS CONSTRUCCIONES	162.000,00
1532 MANTENIMIENTO VIAS PUBLICAS		601.000,00
60101	URBANIZAZIOA (BIALAK) - URBANIZACION (VIALES)	230.000,00
60901	OTRAS INVERSIONES	160.000,00
62302	INSTALAZIOAK - INSTALACIONES	180.000,00
62501	ALTZARIAK - MOBILIARIO	31.000,00
1701 MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		319.000,00
60105	INSTALAZIO ELEKTRIKOAK - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	36.000,00
62501	ALTZARIAK - MOBILIARIO	30.000,00
64301	IKERKETAK ETA PROIEKTUAK - ESTUDIOS Y PROYECTOS	253.000,00
1710 PARQUES Y JARDINES		102.500,00
60101	URBANIZAZIOA (BIALAK) - URBANIZACION (VIALES)	55.000,00
62301	MAKINARIA - MAQUINARIA	27.500,00
64301	IKERKETAK ETA PROIEKTUAK - ESTUDIOS Y PROYECTOS	20.000,00
2310 PERSONAS MAYORES		4.000,00
62501	ALTZARIAK - MOBILIARIO	4.000,00
3230 COLEGIO LANDAKO		20.000,00
62204	HEZKUNTZA ERAIKUNTZAK - CONSTRUCCIONES. EDUCATIVAS	20.000,00
3232 ZABALARRA ESKOLA		20.000,00
62204	HEZKUNTZA ERAIKUNTZAK - CONSTRUCCIONES. EDUCATIVAS	20.000,00
3240 E.P.A.		150.000,00
62204	HEZKUNTZA ERAIKUNTZAK - CONSTRUCCIONES. EDUCATIVAS	150.000,00
3341 RADIO		20.000,00
62201	BESTE ERAIKIN BATZUK - OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000,00



DURANGOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE DURANGO

Ppto. 2020 Aurrek.

Inbertsioak - Inversiones			2020
3370 PINONDO ETXEA			240.000,00
62201	BESTE ERAIKIN BATZUK - OTRAS CONSTRUCCIONES		220.000,00
62302	INSTALAZIOAK - INSTALACIONES		20.000,00
3372 SALAS DE EZKURDI			40.000,00
62201	BESTE ERAIKIN BATZUK - OTRAS CONSTRUCCIONES		40.000,00
9203 NOTIFICADORES			3.000,00
62401	GARRAIO MATERIALA - MATERIAL DE TRANSPORTE		3.000,00
9206 ADM. ELECTRÓNICA			12.000,00
64901	APLIKAZIO INFORMATIKOAK - APLICACIONES INFORMÁTICAS		12.000,00
Guztira Total			2.826.076,42



INFORME JUSTIFICATIVO DE GASTOS POR INVERSIONES E INGRESOS EXTRAORDINARIOS

A. PROPUESTA DE INVERSIONES DEL AREA DE TERRITORIO

Para la elaboración de los presupuestos del año 2020 se ha realizado desde el Área de Territorio la siguiente propuesta de inversiones:

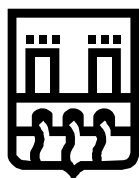
MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Denominación de la inversión propuesta:	Puntos de recarga de vehículos eléctricos
Estimación presupuestaria:	36.0000 euros
La Ley 4/2019 de sostenibilidad energética del País Vasco obliga a los Ayuntamientos que incluyan en los instrumentos urbanísticos una previsión de estaciones de recarga de uso público en entornos urbanos. El Ayuntamiento, debe asimismo incluir mediante obras ordinarias ir incluyendo este tipo de instalaciones en el suelo urbano consolidado. Se ha estimado un coste 24.000 euros para el suministro y la instalación, y 12.000 euros para la obra civil (tomas eléctricas) y pintado.	

Denominación de la inversión propuesta:	Calificación energética de edificios municipales
Estimación presupuestaria:	22.000 euros.
La Ley 4/2019 de sostenibilidad energética del País Vasco obliga a los Ayuntamientos la realización del inventario de edificio, parque móvil e instalaciones de alumbrado público, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la Ley. Dentro de este inventario, debe incluirse la calificación energética de los edificios municipales. Algunos edificios ya disponen de calificación, pero otros no. Se ha estimado un coste 22.000 euros (unos 1.000 euros por edificio) para la realización de la calificación energética de los edificios y locales municipales que aún no disponen de ella.	
Ingresos posibles:	4.400 euros
El programa de ayudas del EVE para la administración pública local. Es un programa que se estima que volverá a publicarse a mediados del año 2020. De acuerdo con éste, son actuaciones subvencionables al 20%, las actuaciones energéticas en edificios existentes que consigan una reducción del consumo energético, incluyendo el certificado de eficiencia energética en el marco de actuaciones de reducción de consumo o de auditorías energéticas.	

Denominación de la inversión propuesta:	Auditoria energética
Estimación presupuestaria:	21.0000 euros
La Ley 4/2019 de sostenibilidad energética del País Vasco obliga, en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la Ley, a que los edificios de las administraciones públicas vascas con un potencia térmica superior a 70 Kw cuenten con la correspondiente auditoría energética. Son 7 los edificios municipales que están sujetos a esta obligación, y aún no disponen de la auditoria, cuyo coste sería de unos 3.000 euros por edificio; es decir, 21.000 euros en total.	
Ingresos posibles:	10.500 euros
El programa de ayudas del EVE para la administración pública local. Es un programa que se estima que volverá a publicarse a mediados del año 2020. De acuerdo con éste, son actuaciones subvencionables al 50%, la realización de auditorías energéticas.	

Denominación de la inversión propuesta:	Plan de actuación energética
--	------------------------------



DURANGO

Udala • Ayuntamiento

Bulego Teknikoa
Oficina Técnica

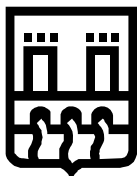
Estimación presupuestaria:	150.000 euros.
La Ley 4/2019 de sostenibilidad energética del País Vasco obliga a todas las administraciones públicas vascas a diseñar un plan de actuación energética, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la Ley, para el caso de los Ayuntamientos. Esto implica tener que diseñar un plan de actuación energética para el Ayuntamiento de Durango cuanto antes. Se ha realizado un sondeo en el mercado, del que se concluye que la elaboración de dicho plan para el municipio de Durango tendrá un coste estimativo de 150.000 euros. Este coste se incluye la incorporación de un edificio como nodo energético, de acuerdo con el plan de energías renovables de edificios 2030.	
Ingresos posibles:	112.500 euros
El programa de ayudas del EVE para la administración pública local. Es un programa que se estima que volverá a publicarse a mediados del año 2020. De acuerdo con éste, son actuaciones subvencionables al 75%, la elaboración del plan de acción energética	

Denominación de la inversión propuesta:	Revisión del Plan de movilidad
Estimación presupuestaria:	60.000 euros.
La Ley 4/2019 de sostenibilidad energética del País Vasco obliga a los Ayuntamientos de más de 5.000 habitantes disponer en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la Ley, a contar con un plan de movilidad urbana. Esto implica tener que llevar a cabo la revisión de nuestro plan de movilidad durante el año 2020-2021. Se ha realizado un sondeo en el mercado, del que se concluye que la elaboración de dicho plan para el municipio de Durango tendrá un coste estimativo de 60.000 euros.	

VIAS PÚBLICAS

Denominación de la inversión propuesta:	Campaña de asfaltado
Estimación presupuestaria:	100.0000 euros
Son muchos los años que el Ayuntamiento de Durango no acomete campañas de asfaltado de calles. Ello deriva en que la demanda actual de necesidad de renovación del asfaltado es muy importante. Por ello, debe realizarse una primera inversión que como mínimo alcance los 100.000 euros, para poder dar respuesta a las zonas con necesidad más imperiosa.	

Denominación de la inversión propuesta:	Renovación de alumbrado
Estimación presupuestaria:	60.0000 euros
El alumbrado municipal de las calles y zonas públicas es un servicio básico que aporta confort, seguridad y calidad visual del entorno urbano en horario nocturno. Mermas en la calidad de este servicio generan malestar, inseguridad y oscuridad en la zona urbana. De los aproximadamente 3.850 puntos de alumbrado, hay unas 89 cabezas descatalogadas, que tienen humedades y cuando se rompan no podrán ser reparadas. Para esta labor preventiva, se estima un coste de suministro de 60.000 euros.	
Ingresos posibles:	12.000 euros
El programa de ayudas del EVE para la administración pública local. Es un programa que se estima que volverá a publicarse a mediados del año 2020.	

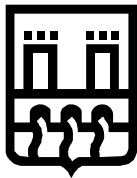


De acuerdo con éste, son actuaciones subvencionables al 20%, la renovación del alumbrado público por medios más eficientes.

Denominación de la inversión propuesta:	Puesta en norma de cuadros de alumbrado público.
Estimación presupuestaria:	160.000 euros
El alumbrado municipal de las calles y zonas públicas es un servicio básico que aporta confort, seguridad y calidad visual del entorno urbano en horario nocturno. Mermas en la calidad de este servicio generan malestar, inseguridad y oscuridad en la zona urbana. En los últimos meses se ha constatado que varios cuadros de alumbrado han dejado de dar servicio en días puntuales que han ocasionado reparaciones de urgencia provisionales. Los servicios técnicos han detectado instalaciones en las que tanto las líneas eléctricas como los propios cuadros de mando necesitan una renovación integral. Ante esta demanda, se ha propuesto realizar mejoras en varios cuadros y líneas eléctricas de alumbrado del municipio. De los aproximadamente 50 cuadros eléctricos de alumbrado público, son muchos los que deben actualizarse paulatinamente: renovar el propio cuadro, las líneas a que da servicio y pasar la OCA. Para esta labor preventiva de renovación, se estima un coste de inversión de 160.000 euros para el año 2020.	
Ingresos posibles:	32.000 euros
El programa de ayudas del EVE para la administración pública local. Es un programa que se estima que volverá a publicarse a mediados del año 2020. De acuerdo con éste, son actuaciones subvencionables al 20%, la renovación del alumbrado público por medios más eficientes.	

Denominación de la inversión propuesta:	Farolas de energía solar en caminos rurales
Estimación presupuestaria:	31.000 euros.
El alumbrado público es un servicio de carácter obligatorio para el entorno urbano. No así para las zonas rurales. Sin embargo, es creciente la demanda de que zonas puntuales de caminos rurales dispongan de alumbrado público. Queriendo dar respuesta a dicha demanda, y teniendo en cuenta que disponemos de línea eléctrica propia en dichas zonas, se propone instalar farolas solares en Momotxo (3), eguskitza (4) y Larrinagatxu auzoa (3 puntos), con un coste aproximado de 31.000 euros.	

Denominación de la inversión propuesta:	Renovación de la red de abastecimiento con tuberías de fibrocemento y reducción de pérdidas
Estimación presupuestaria:	130.0000 euros
La red en baja presión de abastecimiento de agua es municipal. El mantenimiento correctivo por fallos en la red se lleva a cabo con medios propios. Son numerosas, y cada vez más, las incidencias ocasionadas en los tramos de red que se construyeron con tuberías de fibrocemento. Habiéndose detectado, gracias a los sistemas de sensorización implantados, que las mayores pérdidas de agua se producen en dichos tramos. Los sucesivos cortes de agua que se producen por tuberías de fibrocemento (más débiles que las actuales) generan molestias en la ciudadanía. Se ha planteado por ello, realizar una inversión importante para una sustitución paulatina de tuberías en las zonas en la que la red está más obsoleta: Montevideo Etorbidea, Mikeldi - Frai Juan Zumarraga, Astepe Auzunea. Para esta labor preventiva, se estima un coste de inversión de 130.000 euros.	



DURANGO

Udala • Ayuntamiento

Bulego Teknikoa
Oficina Técnica

Denominación de la inversión propuesta:	Renovación de maquinaria de jardinería
Estimación presupuestaria:	27.500 euros.
Los jardines públicos ocupan una superficie aproximada de 315.000 m2. Una parte del mantenimiento se lleva a cabo mediante un contrato de servicios adjudicado a Lantegi Batuak (180.000 m2). Gran parte del mantenimiento se lleva a cabo con medios propios (135.000 m2), mediante 5 personas (oficial responsable, dos oficiales y dos peones). La superficie de mantenimiento ha crecido respecto de lo que se mantenía anteriormente, puesto que el nuevo contrato con Lantegi Batuak ha reducido su superficie de mantenimiento anterior. Por ello, el equipo municipal de jardinería mantiene mayor superficie y requiere de mejora de la eficacia en su trabajo. Para ello necesita renovar el cortacésped y adecuar otra maquinaria antigua. Si coste asciende a unos 27.500 euros.	

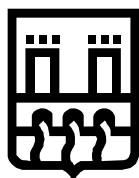
Denominación de la inversión propuesta:	Reurbanización de la calle Antso Estegiz
Estimación presupuestaria:	31.000 euros.
Durante los años 2017 a 2019 se han llevado a cabo ciertas tareas en relación con la mejora del entorno de Antso Estegiz: - Proceso de participación vecinal para intervención en la plaza matute. - Redacción del proyecto de mejora del parque trasera Antso Estegiz 13-21. - Obras de Renovación del parque de la trasera de Antso Estegiz, 13 al 21. - Trabajos previos (levantamiento taquimétrico, levantamiento de redes y proyecto de renovación del Erretentxu Kalea). Nos encontramos ahora en la fase en la que debe redactarse el proyecto de renovación de la propia calle Antso Estegiz, con el objetivo de ampliar las aceras y renovar todos los servicios urbanos que ya se encuentran amortizados. El coste de redacción de este proyecto técnico es de unos 31.000 euros.	

EDIFICIOS MUNICIPALES

Denominación de la inversión propuesta:	Construcciones administrativas
Estimación presupuestaria:	100.000 euros
Se trata de una partida de inversión abierta a diversas intervenciones en edificios municipales no pertenecientes a organismo autónomos. Consisten en obras de reparación y mejora que no puedan ser englobadas dentro del concepto de gasto corriente en el mantenimiento de los edificios. Se ha realizado una estimación de 100.000 euros para para este tipo de inversiones, que hasta la fecha se venían realizando de manera errónea como si de un gasto corriente se tratara.	

Denominación de la inversión propuesta:	Mobiliario edificios municipales
Estimación presupuestaria:	50.000 euros
Son diversas las necesidades de compra de mobiliario para diferentes edificios municipales: mesas, sillas, armarios, estanterías y similares. Se ha realizado una estimación de 50.000 euros para la compra de mobiliario relacionado, entre otros con los temas propuestos.	

Denominación de la inversión propuesta:	Actuaciones Udaletxea
Estimación presupuestaria:	63.900 euros



DURANGO

Udala • Ayuntamiento

Bulego Teknikoa
Oficina Técnica

El mantenimiento de la casa consistorial requiere varias actuaciones que deben realizarse de manera indemorable durante el año 2020, cuyo desglose se adjunta:

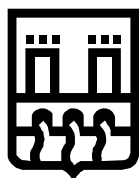
Pintado y lijado de ventanas	40.000,00 €
Acuchillados de suelos en zonas desgastadas Fase I	18.100,00 €
Instalación de puerta automática entrada Barrenkalea	5.800,00 €

Denominación de la inversión propuesta:	Rehabilitación Pinondo Etxea
Estimación presupuestaria:	240.000 euros
Son varios los signos de patología estructural que han dado lugar a realizar un diagnóstico del estado de la estructura, así como de redacción de un proyecto de consolidación estructural del edificio, para poder seguir manteniendo los usos públicos al que se destina este edificio. La rehabilitación para la consolidación estructural global del edificio se aproxima a los 660.000 euros. La intervención puede realizarse por fases. En una primera fase, y vista la posibilidad de trasladar los servicios que se prestan en la planta baja del edificio, se podrían llevar a cabo los trabajos de consolidación estructural de dicha planta, cuyo coste alcanzaría aproximadamente a un total de 220.000 euros. Además, y relacionado con la reducción del consumo energético del edificio, se propone la instalación de termostatos para el control de consumos de calefacción. Esta instalación y adaptación del sistema de calefacción ascendería aproximadamente a un total de 20.000 euros.	

Denominación de la inversión propuesta:	Rehabilitación Ezkurdiko Aretoak
Estimación presupuestaria:	40.000 euros
Las salas de exposición de Ezkurdi llevan sufriendo desde hace tiempo entradas de agua por deficiencias en la impermeabilización de su cubierta, que es a su vez zona utilizable de la propia plaza de Ezkurdi. Debe llevarse a cabo una intervención para la mejora de la impermeabilización, estimada por los servicios técnicos municipales en 40.000 euros.	

Denominación de la inversión propuesta:	Actuaciones en Landako Eskola
Estimación presupuestaria:	20.000 euros
Se trata de un compromiso adquirido por el Ayuntamiento con las escuelas públicas, en la que, en lo posible, se aportan 20.000 euros de inversión anual desde el propio Ayuntamiento, que se complementan con las ayudas de Udalaguntza del año correspondiente. En las Ayudas Udalaguntza, la ayuda corresponde al 60% de la actuación, siendo el 40% a cargo del Ayuntamiento. Así, se solicitan todas las ayudas posibles para actuaciones acordadas con las escuelas públicas para el año que viene. Y de las ayudas otorgadas, se seleccionan aquellas que más interés tienen, y que, con los 20.000 euros asignados (40%) se realizar obras por valor de 50.000 euros (100%).	

Denominación de la inversión propuesta:	Actuaciones en Zabalarra Eskola
Estimación presupuestaria:	20.000 euros
Se trata de un compromiso adquirido por el Ayuntamiento con las escuelas públicas, en la que, en lo posible, se aportan 20.000 euros de inversión anual desde el propio Ayuntamiento, que se complementan con las ayudas de Udalaguntza del año correspondiente. En las Ayudas Udalaguntza, la ayuda corresponde al 60% de la actuación, siendo el 40% a cargo del Ayuntamiento.	



DURANGO

Udala • Ayuntamiento

Bulego Teknikoa
Oficina Técnica

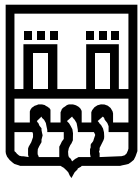
Así, se solicitan todas las ayudas posibles para actuaciones acordadas con las escuelas públicas para el año que viene. Y de las ayudas otorgadas, se seleccionan aquellas que más interés tienen, y que, con los 20.000 euros asignados (40%) se realizar obras por valor de 50.000 euros (100%).

Denominación de la inversión propuesta:	Actuaciones en EPA
Estimación presupuestaria:	150.000 euros
De la inversión propuesta, 20.000 euros, se trata de un compromiso adquirido por el Ayuntamiento con las escuelas públicas, en la que, en lo posible, se aportan 20.000 euros de inversión anual desde el propio Ayuntamiento, que se complementan con las ayudas de Udalaguntza del año correspondiente. En las Ayudas Udalaguntza, la ayuda corresponde al 60% de la actuación, siendo el 40% a cargo del Ayuntamiento. Así, se solicitan todas las ayudas posibles para actuaciones acordadas con las escuelas públicas para el año que viene. Y de las ayudas otorgadas, se seleccionan aquellas que más interés tienen, y que, con los 20.000 euros asignados (40%) se realizar obras por valor de 50.000 euros (100%). Los restantes 130.000 euros corresponderían a una actuación especial para la reparación de la cubierta.	
Ingresos posibles:	78.000 euros
Se trata de la Ayuda anual de Udalaguntza que suele otorgarse en mayo - junio. La reparación de la cubierta está incluida entre las ayudas que se otorgan habitualmente. El Gobierno Vasco otorga una ayuda del 60% del coste total de la obra (IVA incluido) al Ayuntamiento. En este caso el 60% de 130.000 = 78.000 euros.	

Denominación de la inversión propuesta:	Actuaciones en el edificio de Durango Irratia
Estimación presupuestaria:	20.000 euros
Se trata de edificio municipal, en el que se ubica la radio pública Durango Irratia. Desde hace tiempo se viene demandando la reparación de la cubierta para eliminación de humedades en el edificio. Se estima el coste de esta reparación en 20.000 EUROS.	

Denominación de la inversión propuesta:	Actuaciones en Hogar de la tercera edad
Estimación presupuestaria:	4.000 euros
A lo largo de este año 2019 se han realizado las obras de mejora de las condiciones de accesibilidad del Hogar de la tercera edad. Ha quedado pendiente la renovación de la señalética, para que esta cumpla condiciones de accesibilidad. Esta inversión, tiene por tanto, la finalidad de la renovación de toda la señalética del hogar de la tercera edad para que cumpla condiciones accesibles, y que está estimada en 4.000 euros.	
Ingresos posibles:	4.000 euros
Se ha solicitado subvención por obras de mejora de accesibilidad en el hogar para la tercera edad, de unas obras ya realizadas. Se espera percibir ingreso suficiente para hacer frente a los 4.000 euros del coste de la nueva señalética.	

Denominación de la inversión propuesta:	Actuaciones en Almacén de la Brigada
Estimación presupuestaria:	4.500 euros
En el almacén de la brigada se almacena diverso material de utilización diaria, y pequeña maquinaria de cuantioso valor.	



Es por ello, que se ha presupuestado el coste de la ampliación y mejora del sistema de detección anti-intrusión y alarma, por un valor de 4.500 euros.

OTROS PLANES Y PROYECTOS

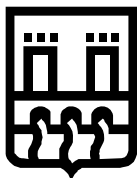
Denominación de la inversión propuesta:	Reurbanización del Barrio de Aramotz
Estimación presupuestaria:	489.915,84 euros
Se trata de una partida estimada para hacer frente a las necesidades de financiación de las primeras obras a realizar en el Barrio de Aramotz, para el proyecto de rehabilitación integral del barrio. Las obras completas de reurbanización se han estimado, dentro del estudio técnico "Berritu Aramotz" en un total de 1.301.934 euros, cuyo gasto fue aprobado con carácter plurianual. Corresponde la cantidad de 489.915,84 euros a la cantidad a la que habrá que hacer frente durante el año 2020.	

Denominación de la inversión propuesta:	Inversión para gestión urbanística
Estimación presupuestaria:	110.000 euros
Se trata de una partida estimada para hacer frente a cargas de urbanización en gestión urbanística a llevar a cabo durante el año. En este caso, son susceptibles de soportar cargas de urbanización: PEOU-2 San Fausto, UE-2 Birjinoste. Estas cargas repercutirán posteriormente en obtención de parcela edificable.	

Denominación de la inversión propuesta:	Actualización del plan de accesibilidad del municipio
Estimación presupuestaria:	45.859 euros
Se trata del plan de accesibilidad del municipio que fue licitado anteriormente pero que no pudo ser adjudicado y realizado a tiempo de poder justificar una subvención obtenida. Se ha mantenido el precio de licitación anterior, con el fin de poder tramitar la adjudicación del plan.	
Ingresos posibles:	34.395 euros
Ha vuelto a solicitarse la subvención, con la cual se espera obtener el 75% de la inversión necesaria para la elaboración de este plan. Es decir, 75% de 45.859 = 34.395 euros.	

Denominación de la inversión propuesta:	Inserción de la perspectiva de género en el planeamiento
Estimación presupuestaria:	19.723 euros
De acuerdo con el programa de participación ciudadana del nuevo Plan General de ordenación urbana, se propone la incorporación de la perspectiva de género en el PGOU en su fase de avance. Trabajo que deberá incardinarse en el propio proceso de participación. Se ha solicitado presupuesto para la realización de este trabajo a una empresa especializada, y tendría un coste de 19.723 euros IVA incluido. Se nos ha concedido una subvención de 17.750 euros en 2019 que no puede incorporarse como ingreso en 2020.	

Denominación de la inversión propuesta:	Participación ciudadana en la fase de Avance del PGOU
Estimación presupuestaria:	23.500 euros
Se trata de una partida estimada para hacer frente durante la fase de Avance del PGOU a: - Foros y talleres de participación: 18.000 euros.	

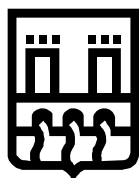


DURANGO

Udala • Ayuntamiento

.....
Bulego Teknikoa
Oficina Técnica

- Alquiler de locales: 500 euros.
- Maquetación y difusión: 2.500 euros.
- Mantenimiento información de la web: 2.500 euros.



B. INGRESOS EXTRAORDINARIOS PREVISIBLES EN EL AREA DE TERRITORIO

Además de los ingresos finalistas, por subvención, recogidos en los apartados anteriores, se prevé la posibilidad de percibir los siguientes ingresos durante el año 2020:

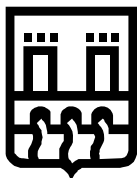
Procedencia del ingreso:	Gestión de la OTA
Estimación del ingreso:	556.093 euros
Se trata de los ingresos estimados por la prestación del servicio de la OTA si la gestión es municipal, obtenida de la media de los ingresos percibidos durante los años anteriores.	

Procedencia del ingreso:	Venta del solar AH-II de la UE-5 Etxezurioste
Estimación del ingreso:	1.100.000 euros
Se trata de un solar municipal, en el que se pueden construir 6 viviendas en tipologías de residencial adosado. El valor obtenido por el método residual para esta parcela, da como resultado una repercusión de suelo urbanizado de 183.333 euros por vivienda. Es decir, un valor aproximado del solar de 1.100.000 euros, que podría servir como precio de salida en su venta.	

Procedencia del ingreso:	15% de cesión obligatoria en la UE-1 Askatasun
Estimación del ingreso:	388.000 euros
Se trata del 15% del aprovechamiento que debe cederse al Ayuntamiento gratuitamente y libre de cargas de urbanización, correspondiente a la UE-1 Askatasun. Su gestión es posible que se lleve a cabo en 2020. Este 15% no llega en esta unidad de ejecución para una parcela edificable independiente; por lo que, tal y como establece la Ley 2/2006 del suelo y urbanismo, puede monetizarse dicho aprovechamiento. Se ha realizado una estimación del valor de las unidades de aprovechamiento que corresponderían al Ayuntamiento, que ascenderían a unos 388.000 euros. Ello sin perjuicio de la determinación exacta que se lleve a cabo en el reparcelación del área.	

Procedencia del ingreso:	Monetización del resto del 15% de cesión obligatoria en la UE-17 Kabilduoste
Estimación del ingreso:	360.000 euros
Se trata del 15% del aprovechamiento que debe cederse al Ayuntamiento gratuitamente y libre de cargas de urbanización, correspondiente a la UE-17 Kabilduoste. Su gestión es posible que se lleve a cabo en 2020. Se ha realizado una estimación del valor de las unidades de aprovechamiento que corresponderían al Ayuntamiento. Ello daría como resultado la obtención de dos parcelas independientes de la unidad, destinadas a viviendas de protección pública, y un defecto de unidades de aprovechamiento que no alcanzan para parcela edificable independiente, ascenderían a unos 360.000 euros. Ello sin perjuicio de la determinación exacta que se lleve a cabo en el reparcelación del área.	

Estos ingresos únicamente podrán ir destinados a los fines establecidos en artículo 115 de la Ley 2/2006 de suelo y urbanismo: con carácter preferente, a la construcción de vivienda de protección pública, y adicionalmente a otros fines como la construcción y rehabilitación de equipamientos públicos, al pago de cargas de urbanización de la gestión urbanística en la que esté prevista la



construcción de vivienda protegida, inversiones en actuaciones en áreas degradadas, rehabilitación del patrimonio histórico y cultural.

Son, por ello, inversiones que pueden recibir estos ingresos, las siguientes:

Reurbanización de la calle Antso Estegiz	31.000
Actuaciones Udaletxea	63.900
Rehabilitación Pinondo Etxea	240.000
Rehabilitación Ezkurdiko aretoak	40.000
Rehabilitación Landako eskola	20.000
Rehabilitación Zabalarra eskola	20.000
Rehabilitación EPA	150.000
Rehabilitación Durango irratia	20.000
Inversión para gestión urbanística	110.000
Reurbanización barrio Aramotz	489.915,84

Si estas inversiones son provisionadas mediante los ingresos derivados del patrimonio municipal de suelo, únicamente se podrán ir materializando de acuerdo con los ingresos que se vayan percibiendo.

el arquitecto jefe de la oficina técnica